



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 008/2025 de fecha 13 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 008-016/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 158/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS”, CON ID N° 454.804.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 193/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de febrero de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI/N° 0073/2025, de fecha 31 de enero de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 158/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS”, con ID N° 454.804; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 158/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RADIOLÓGICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS”, con ID N° 454.804, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 008/2025 de fecha 13 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 008-016/2025

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/r/r/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSERÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración**



Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 158/24
“ADQUISICION DE EQUIPOS RADIOLOGICOS PARA HOSPITALES DEL AREA
INTERIOR DEL IPS”- ID N° 454.804

MODIFICACION PARCIAL

1. En la sección Datos de la convocatoria, Visita al sitio de ejecución del contrato se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

SOLO PARA LOS ITEMS 1 Y 2

Fecha:

Con 3 (tres) días de antelación al plazo de tope de consulta, se programarán visitas a cada establecimiento en días alternos para los establecimientos de San Estanislao, Caaguazú, y Paraguari. Estas Visitas serán coordinadas con el Jefe del Departamento de Electromedicina, conforme a los datos establecidos en el PBC.

Hora: de 7:00 a 13:00 hs.

Procedimiento: Verificación de las condiciones de la sala de Rx.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: A designar por el Dpto. de Electromedicina. o con el Administrador de la localidad.

Participación Obligatoria: Si

Debe decir:

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

SOLO PARA LOS ITEMS 1 Y 2

Fecha:

Con 3 (tres) días de antelación al plazo de tope de consulta, se programarán visitas a cada establecimiento en días alternos para los establecimientos de San Estanislao, Caaguazú, y Paraguari. Estas Visitas serán coordinadas con el Jefe del Departamento de Electromedicina, conforme a los datos establecidos en el PBC.

Hora: de 7:00 a 13:00 hs.

Procedimiento: **La visita del sitio para adecuaciones de RX FIJO Y TELECOMANDADA.**

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **TEC. DANIEL OJEDA – 0984 855 043**

Participación Obligatoria: Si

